

ANUNCIO

Con fecha 22 de Septiembre de 2022 se ha dictado Resolución favorable por la que se concede al Ayuntamiento de Almedinilla la cantidad de **45.000,00€** dentro de la **INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL (JOVEN AHORA)**, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y financiado por el Fondo Social Europeo.

Esta medida tiene por objeto promover el desarrollo de la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas de los municipios andaluces, mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de su contratación para la realización de proyectos puestos en marcha por ayuntamientos y entidades locales autónomas. Las personas jóvenes destinatarias recibirán la tutorización de las entidades beneficiarias y contarán con acciones de orientación a través del asesoramiento especializado por parte de profesionales de la orientación del Servicio Andaluz de Empleo.

Las personas destinatarias serán demandantes de empleo no ocupadas que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, y estén inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El Ayuntamiento de Almedinilla contratará a cinco personas en total repartidas en dos ocupaciones diferentes:

- Tres contrataciones de Peones de Horticultura/Jardinería (95121019).
- Dos contrataciones de personal de limpieza o limpiadores en general (92101050).

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

3256 7030 626E 9FE2 E48A



(3256)7030626E9FE2E48A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde 26971235D JAIME CASTILLO (R: P1400400F) el 11-07-2023